REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.506.480

VERGARA MORA

APELLIDOS

MARIA HERMINDA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1978**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01015279-F-0052506480-20180618 0061572698A 1 9904622586

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner



María Herminda Vergara Mora
C.C. 52.506.480 de Bogotá D.C
Calle 4 A No 2-30 Mz 38 Cs 42
Teléfonos: 3222481433-3152079263
Email:
mariavergaramora@gmail.com
Soacha- Cundinamarca.

Perfil profesional

Licenciada en educación física y deportes de la Universidad del Tolima.

Profesional de educación física y deportes con la capacidad de facilitar experiencias, proyección, e interés y deseo de superación en cada una de las áreas de educación formativa en los ambientes cultural y social, en el campo de la formación educativa, con capacidad para asumir planes curriculares y proyectos encaminados a la educación inicial con conocimiento y habilidad para la planeación curricular, mediante la formulación de objetivos precisos que contribuyan al desarrollo integral de los niños, las niñas y jóvenes así como indicadores pedagógicos, procurando siempre el logro de los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza, aprendizaje y por medio de juegos.

Facilitando espacios lúdicos, recreativos para niños, niñas, jóvenes y adultos de tercera edad; desarrollando habilidades psicomotrices y deportivas encaminadas a una formación integra a través de la recreación.

Soy una persona alegre, respetuosa, creativa, dinámica, honesta, responsable, y compañerista, en mi desempeño profesional soy comprometida en cada una de las actividades asignadas, con deseos de superación tanto en el nivel académico cómo en el ámbito personal, me destaco por poseer iniciativa, dinamismo, creatividad y estar capacitada para tomar decisiones en condiciones de grandes dificultades desde mí practica pedagógica y social, cultivando la dignidad y autoestima hacia el desarrollo educativo, social y cultural. Enfocada desde un horizonte ético y profesional.

FORMACIÓN ACADEMICA

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SOACHA
Bachiller académico1996
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Licenciada en educación física básica Sibaté (Cundinamarca) 2005

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Primeros auxilios con énfasis en la primera infancia
27 de noviembre 2025

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS
Con énfasis en prevención y control de incendios
30 de enero 2026

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Miryam Luque
Teléfonos: 7821693
Tiempo laborado: 01 Febrero del 2015 a 11 diciembre 2015

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Miryam Luque
Teléfonos: 7821693
Tiempo laborado: 21 enero 2016 a 16 diciembre 2016

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Miryam Luque
Teléfonos: 7821693
Tiempo laborado: 23 enero 2017 a 15 diciembre 2017

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Miryam Luque
Teléfonos: 7821693
Tiempo laborado: 25 enero 2018 a 14 diciembre 2018

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Miryam Luque
Teléfonos: 7821693
Tiempo laborado: 20 enero 2019 a 13 diciembre 2019

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfonos: 7098739
Tiempo laborado: 14 noviembre 2024 a 06 diciembre 2024

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfonos: 7098739
Tiempo laborado: 28 enero 2025 a 30 mayo 2025

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfonos: 7098739
Tiempo laborado: 03 junio 2025 a 05 diciembre 2025

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO
Profesional de Atención a la Primera Infancia
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfonos: 7098739
Tiempo laborado: 26 enero 2026 a 05 julio 2026.

REFERENCIAS PERSONALES

NOHORA MARENTES.
Lic. Pedagogía infantil
Tel: 7298210-3133351832

MARTHA SALAZAR
Lic. Lengua castellana
Tel. 575 37 97-3186693723

INGRID CRISTANCHO
Lic. Educación artística
Tel. 712 61 03-3115371935

MARTHA VERGARA
Ama de casa
Tel. 9034143-3115834479



MARIA VERGARA MORA
C.C 52.506.480 de Bogotá

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:06 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52506480**

Apellidos y Nombres: **VERGARA MORA MARIA HERMINDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

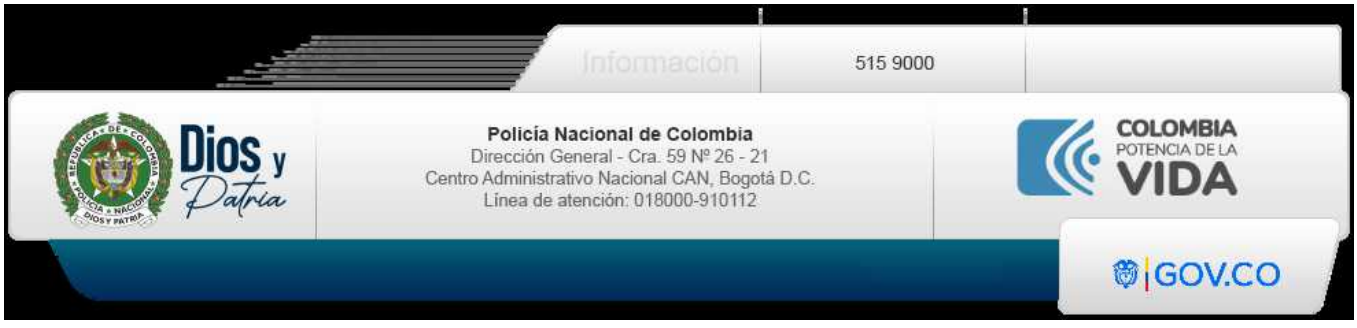
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 12:11:06 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **52506480**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142391638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 12:12:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52506480
Código de Verificación	52506480260619121234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298153278

PIB
12:15:34

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA HERMINDA VERGARA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52506480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA HERMINDA VERGARA MORA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52506480** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

El (La) suscrito(a) MARIA VERGARA MORA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52'506.480 expedida(o) en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día Veintidos (22) de junio de 2026

Firma _____

Nombre MARIA VERGARA MORA

Cédula 52'506.480

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:05 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52506480,**
Apellidos y Nombres **VERGARA MORA MARIA HERMINDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO** , con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52506480 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 01:11 PM

Código Verificación: **UL2NMWD9CX**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **MARIA HERMINDA VERGARA MORA** identificado(a) con **CC** número **52.506.480** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 01 DE FEBRERO DE 2015 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.	PRESTACION DE SERVICIOS
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 21 DE ENERO DE 2016 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.	PRESTACION DE SERVICIOS
3	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 23 DE ENERO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.	PRESTACION DE SERVICIOS
4	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 25 DE ENERO DE 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018.	PRESTACION DE SERVICIOS
5	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 20 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.	PRESTACION DE SERVICIOS
6	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
7	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 28 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
8	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
9	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 26 DE ENERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardin. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las caracteristicas de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y asi poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las caracteristicas y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro

Powered by CamScanner

descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarian de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental Integrado

Soacha

Jornada Tarde

Soacha - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, según Resolución 001936 del 19 de Noviembre de 1996

Confiere a

María Fernanda Vergara Mora

Identificado (a) con la T. I. Nº 781016-52172 Expedida en Soacha

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1.994 y Decreto reglamentario 1860 de 1994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica

Rector (a) Secretario (a)

Anotado en el Libro del Colegio Nº 02 Folio 214-61

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Soacha, Cund. a 29 de noviembre de 1996

Imprenta Gótica Alemana

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SOACHA

Carrera 10 NO. 12-63 (DIRECCION) — 781 4243 (TELEFONO)

JORNADA TARDE — INSCRIPCION S.E. 063

INSCRIPCION DANE 125754000718

Acta de Grado

En la ciudad de SOACHA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SOACHA

Institución aprobada hasta UNDECIMO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CUNDINAMARCA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según resolución No. 001936 del 19 de Noviembre de 19 96

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

VERGARA MORA MARIA HERMINDA — T.I. 791016-52172 SOACHA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha Nov. 29 de 1.996 que consta de 136 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA MARTINEZ JERNEY GUSTAVO y cierra con el nombre de VERGARA MORA MARIA HERMINDA

Firmado y sellado por PEDRO ROBERTO MOLANO BELTRAN Rector(a)

CONSUELO GONZALEZ MARECHA Secretario(a)

Dada en Soacha a los 29 días del mes de [illegible] de 1.996

Firma(s) reconocida(s) ante mí como Notaria Septima encargada. Hago constar que esta fotocopia coincide con su original que me fue dado a la vista.

27 DIC 2005

LUZ STELLA DIAZ COPETE
NOTARIA SEPTIMA (E)

Rector(a)

Secretario(a)

C. No. 17.124.323 de Bogotá

C.C. No. 21.080.559 de Utica

Powered by CamScanner

NOTARIA SEGUNDA
DE CIRCULO DE NORTE DE SANTANDER
-COPIA DE ORIGINAL-
El Notario Segundo del Círculo de Cúcuta
Certifica que la presente copia concuerda con el original que se tuvo a la vista
Fecha 14 OCT. 2005
RICARDO CORREA CUBILLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Fisica y Deportes para la Educación Básica

A

María Herminda Vergara Mora

C.C. No. 52.506.480 expedida en Santafé de Bogotá D. C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 22 de 2005

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 67 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 31
Registro No. 37268

35760

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 34

Registro No. 37268 Folio No. 21 Libro No. 9

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del viernes 22 de abril del año 2005, se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, y el doctor LUCIA DURAN PINILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Vergara Mora María Herminda, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52506480 expedida en Santafé de Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Física y Deportes para la Educación Básica.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Iniciación a la práctica del futbol como alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre con niños y niñas de los 9 y 12". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Física y Deportes para la Educación Básica**.

A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE SOACHA CUND.
Diligencia de Autenticación
-COPIA DE ORIGINAL-
El Notario Segunda del Círculo de Soacha
Cundinamarca que previo el Respectivo Cotejo la
presente copia coincide con el original que se
encuentra en la Hoja
04 OCT. 2005
CARLOS CORREA CUBILLOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLOMA
(Fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUCIA DURAN PINILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERISAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 22 de abril de 2005

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA HERMINDA VERGARA MORA

Con Cédula de Ciudadania No. 52506480

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108912179 - 27/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200335273TCC52506480C.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

HACE CONSTAR QUE:

Maria Herminda Vergara Mora

C.C. 52.506.480

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

Laura Cubillos
Instructor SCES

LAURA CUBILLOS
COORDINADORA ACADÉMICA

Daniel Moreno
Instructor SCES
CC 1031479316

DANIEL MORENO
COORDINADOR GENERAL

CÓDIGO – N° A9923

Powered by CamScanner